



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1978

484-78

Expte. N° 40.110/78

VISTO:

La resolución N° 044-78 de la Dirección General de Obras y Servicios, mediante la cual reglamenta el pedido de audiencias por personal de la misma ante el Rectorado y Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente implementar en todo el ámbito de la Universidad / idéntico procedimiento, a fin de preservar el orden jerárquico correspondiente;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer en todo el ámbito de la Universidad, a partir de la fecha, el uso del formulario SOLICITUD DE AUDIENCIA según modelo que se describe a continuación, para entrevistas a otorgarse por parte de este Rectorado y de Secretaría Administrativa:

Dependencia

Fecha

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Por la presente se autoriza a.....
a entrevistar al señor.....
Motivo.....
.....
Sección.....Cargo.....

.....
Firma del Jefe/Director

ARTICULO 2°.- Determinar que dicha solicitud deberá gestionarse ante los Jefes o Directores de las respectivas áreas y se extenderá únicamente en aquellos casos en que la instancia de decisión no sea otra que las autoridades señaladas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que los motivos a tratar en la audiencia concedida serán solamente los indicados en el respectivo formulario.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR